

—por fragmentar arbitrariamente un período de tiempo— nuestros alumnos elaboran textos sobre los grandes tópicos que constituyen su saber profesional. Para ello parten de los conocimientos que ya han recibido en algún otro ámbito; luego, comienzan a tejer en una suerte de confrontación y síntesis, contenidos integrados que puedan estar al alcance para cuando necesiten ser utilizados. En este sentido, el conocimiento se construye como una red donde las materias aportan sus nodos temáticos: Conceptos, procedimientos y aplicaciones para esos conceptos.

En algunos casos se observa que el alumno ha empaquetado los contenidos recibidos para archivarlos como “material aprobado”. Si esos conceptos no son reactivados a través de procedimientos que impliquen diálogo o discusión de un modo abierto e integrador, resultará difícil que pueda seguir construyendo nuevos textos a partir de los que ya almacenó.

Algunas veces será necesario recurrir a conceptos ya vertidos en asignaturas anteriores, no por repetir simplemente, sino para que funcionen como nexos de apertura a nuevos conocimientos. En este sentido, esos nexos pueden asimilarse a dos piezas de encastre que guardan una zona común por donde se realiza el encastre.

En algunos casos, reconstruir el marco conceptual del tema, es decir contextualizar el texto, puede resultar una estrategia adecuada para la comprensión integrada. Por ejemplo, si el contenido a dictar trata sobre alguna teoría, puede introducirse el tema ubicándola dentro del contexto histórico y social; a partir de allí, se detallarán las concepciones previas por las que, en diálogo o discusión, esos autores construyeron ese corpus teórico; en este sentido, dar cuenta de sus antecedentes, corrientes previas de pensamiento, insertarla en el debate que sostienen esos autores con sus predecesores, como también la problemática planteada por esa teoría y que servirá, a su vez, como apertura a futuras reformulaciones y aportes, puede colaborar tanto para que el alumno pueda ubicarse en el contenido particular, y a partir de allí realizar los enlaces que le sean necesarios. Si esto se logra, se podrá alentarlos para que se animen a debatir, disentir, acordar y descubrir desde cierto basamento teórico. Otro tanto puede pensarse para materias proyectuales en las que, procedimientos y aplicaciones, es el resultado de concepciones, formas y variantes estéticas; de allí que pueden encuadrarse dentro del ámbito particular de aplicación, detallar posibilidades de generalización y transposición del procedimiento a otros ámbitos y situaciones. Entonces, la oportunidad radica en que, a partir del conocimiento adquirido, se puedan buscar y descubrir nuevas formas de realización, variantes que resulten coherentes y aplicables para los problemas que presenta un determinado procedimiento.

Estas y otras formas deben complementarse con un adecuado registro de los contenidos respecto del universo de la profesión. En este sentido, suelen observarse casas de estudio que redundan en contenidos teóricos y obvian la recurrencia al campo profesional (“eso ya lo vas a hacer cuando estés trabajando”), o exacerban la aplicación por sobre toda especulación teórica (“esta profesión se aprende trabajando”). Lo cierto es que teoría y aplicación son altamente necesarias en la preparación

de un futuro profesional. Y si bien, la segunda postura se presenta como más apetecible a la hora de la oferta universitaria, no debe perderse de vista que la universidad forma personas íntegras y creativas para desarrollarse en una sociedad cada vez más compleja.

Bibliografía

- Arnoux, E et al (2002) *La lectura y la escritura en la universidad*. Buenos Aires: Eudeba.
- Carlino, Paula (2005) *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Flower, L; Hayes, J (1996) *Textos en contexto. Los procesos de lectura y escritura*. Buenos Aires: Lectura y Vida.

Todos somos consumidores y usuarios

Jorge Surín

Cada mañana cuando abordamos un medio de transporte para concurrir a nuestros trabajos habituales y adquirimos el correspondiente boleto, viajando muchas veces en condiciones infrahumanas.

Cada vez que realizamos nuestras compras de alimentos en un Supermercado o Autoservicio barrial y, al abonar la mercadería somos muchas veces perjudicados con redondeos desfavorables o con diferencias engañosas de precios entre lo que figuraba en góndola y lo que efectivamente se nos cobra en línea de caja.

Cuando adquirimos alguno de los más de veinte millones de teléfonos celulares que se hallan en circulación y que tantos dolores de cabeza nos trae su correcto funcionamiento.

Al contratar el servicio de medicina prepaga para nuestro grupo familiar e intentar que se nos respeten las coberturas mínimas establecidas como obligatorias por el Plan Médico Obligatorio o que al cumplir determinada edad no se nos aumente desmesuradamente la cuota mensual. Cuando no se nos realizan los descuentos porcentuales obligatorios para compras de medicamentos por obra social o prepagas.

Cada vez que por un corte general de energía eléctrica se nos deteriora o destruye un televisor o una heladera y, al reclamar ante la Distribuidora Eléctrica o ante el Ente Regulador respectivo, soportamos la eterna demora para recibir el resarcimiento debido.

Cuando por un desperfecto en nuestro teléfono fijo o por un eventual error en la facturación recibida mensual o bimestralmente, se torna casi imposible conseguir que alguien escuche y resuelva nuestro reclamo.

Cuando queremos ver un determinado programa televisivo en el horario que fue publicitado y comienza con media o una hora de retraso, o ni siquiera se transmite ese día.

Cuando mientras a nivel mundial se combate a la obesidad como una epidemia, nuestros pequeños hijos concurren a alguna escuela de gestión pública o privada y adquieren sin ningún control en máquinas expendedoras o en kioscos escolares golosinas chatarra que no les aportan ningún tipo de beneficio para su salud.

Cuando nos apabullan las publicidades televisivas de

alimentos hipercalóricos para chicos, transmitidas en horario de “supuesta” protección al menor, con fabulosas promociones de viajes paradisíacos y no alertándonos respecto a que la ingesta excesiva de esos alimentos resulta perjudicial para la salud, como ocurre en países del primer mundo

Cuando nos publicitan un servicio de TV por cable o de Internet a precios irrisorios, sin especificarnos el costo que tendrá ese servicio luego de transcurridos los tres o cuatro meses de la “majestuosa” promoción.

Cada vez que desfilamos por algunas oficinas públicas para efectuar un trámite administrativo y perdemos horas hasta superar la burocracia estatal. Cuando no nos fraccionan debidamente la tarifa en las playas de estacionamiento o *garages* comerciales, o no exhiben en forma clara los carteles con el informe detallado de precios.

Cuando importantes comercios de centros comerciales no exhiben en las vidrieras los precios de los productos que ofrecen a la venta, argumentando que la vidriera está “en preparación” e ignorando que esa tarea se debe efectuar fuera del horario de atención al cliente e imposibilitando, además, nuestro derecho a la debida elección.

Cuando intentamos adquirir una prenda de vestir y, por estar excedidos de peso por ejemplo, no “encajamos” en las medidas que los fabricantes elaboran.

Cuando se publicita e incentiva cada vez más el juego azaroso, en medio de disputas jurisdiccionales judiciales, no advirtiéndose respecto a lo perjudicial que puede resultar la ludopatía para la salud de los jugadores compulsivos.

En cada acto que protagonizamos a diario siempre existe alguna relación de consumo en donde adquirimos un producto o contratamos un servicio.

Y es allí donde adquiere especial importancia nuestro rol de ciudadanos, ejerciendo nuestro derecho con raigambre constitucional (consagrado en el art. 42 de la Constitución Nacional y en el art. 46 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) a recibir una información veraz y suficiente respecto a lo que adquirimos o contratamos.

Es allí donde resulta fundamental la protección a la salud que nos debe brindar el Estado, controlando fehacientemente con su poder de policía los alimentos que se nos venden, verificando que en los rótulos de los mismos figuren las fechas de vencimiento y controlando la adecuada cadena de frío no solo en las heladeras de los establecimientos comerciales sino también en los transportes de alimentos.

Es allí donde se hace fundamental fortalecer la función de los organismos de defensa de consumidores y usuarios, los entes reguladores de servicios públicos y las organizaciones no gubernamentales que trabajan por el bien de los usuarios.

Como algún 15 de marzo un presidente dijo: “Todos somos consumidores.”

Universidad y cultura del trabajo Dinámica social y modificación de los estándares de enseñanza-aprendizaje

Mariano Szkolnik

A menudo se le endilga a los alumnos (especialmente en los niveles medio, terciario y universitario) cierta “falta de predisposición al trabajo”. La dinámica universitaria, cuyo modelo clásico era el del alumno más que preocupado por el desarrollo de su carrera, quien se esforzaba y sacrificaba su tiempo de ocio en pos del estudio y el ideal del progreso individual y colectivo, pareciera estar hoy perimida. En aquel modelo el alumno trabajaba, estudiaba y cumplía con sus obligaciones académicas relacionadas con el presentismo, la elaboración de tareas y actividades fuera de la hora cátedra, la presentación puntual de los informes o trabajos que la asignatura solicitara, y la sesuda preparación de todo el programa en el proceso previo al examen. Claro está que una recompensa había a todo ese esfuerzo: la educación en general, y la educación superior en particular aseguraba, hasta hace unas pocas décadas, la movilidad social; en un contexto de pleno o semipleno empleo el paso por el sistema educativo y la finalización de una carrera universitaria aseguraba un espacio privilegiado en el mercado laboral. Con este “estímulo sistémico” muchos hijos de obreros inmigrantes supieron cumplir los anhelos familiares de *hacer la América*.

Los especialistas en temas educativos y la propia experiencia en el ámbito áulico señalan que, en los últimos años, se ha producido un cambio significativo en torno a los parámetros y dinámicas recién descritas: el modelo de “alumno autónomo” que ponía sus energías en función de la consecución de su carrera, que operaba por propia voluntad y no requería de coerciones externas para presentar resultados en tiempo y con el nivel académico acorde a la institución universitaria, ha mutado. El actual esquema se caracteriza por la difusión de la indisciplina (entendida en sus dos facetas: autodisciplina de trabajo y disciplina en el ámbito de clase), el desinterés, la falta de predisposición a renunciar al ocio, la necesidad de coerción y “seguimiento policial” como herramientas sin las cuales el rendimiento es poco probable, y una apatía generalizada.

Indagar por las posibles razones que den cuenta de este cambio cultural constituye el objeto del presente trabajo. Entendemos que si bien dicho cambio responde a causales que exceden el sistema educativo, o la institución universitaria, bien pueden marcarse algunas directrices para favorecer, sobre la base de asumir las transformaciones, la dinámica y didáctica de clase. Lejos de nuestra intención esta el proponer “bajar el nivel académico” para adecuarlo a las nuevas condiciones, ni sostener esquemas rígidos que operen como criterio de selección artificial: Es decir, la supervivencia de los más aptos. El primer paso para la búsqueda de una solución al problema es, precisamente, su reconocimiento.